



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

DECRETO 2019 / 223 - ALC

Por la presente, de conformidad con el art. 46.2 apartado a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, se convoca sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento núm. 1/2019, para el próximo Lunes, día 11 de Febrero del presente, a las 19:00 horas, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.-

2º.- Exp. 2019/GRHH 233 (PRP 2019/210).- Cumplimentación de lo establecido en el artículo 104 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. (Dar cuenta 4º Trimestre 2018).-

3º.- Exp. 2019/GPOL 265 (PRP 2019/649).- Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible.-

4º.- Exp. 2019/GGBA 1004 (PRP 2019/677).- Premios 28 de Febrero "Día de Andalucía".-

5º.- Exp. 2019/GGBA 1127 (PRP 2019/676).- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Refuerzo de las Medidas Encaminadas a la Lucha y Erradicación de la Violencia de Género.-

6º.- Exp. 2019/GSEC 636 (PRP 2019/402).- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a la Defensa de la Constitución, del Respeto a las Leyes y de la Unidad de España.-

7º.- Exp. 2019/GSEC 637 (PRP 2019/401).- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a la Creación de un Programa Municipal para la Inclusión Social y la Igualdad de Oportunidades para Personas con Diversidad Funcional.-

8º.- Asuntos por Urgencia

9º.- Control:

- a) Dar Cuenta Resoluciones de la Alcaldía.
- b) Mociones
- c) Ruegos y Preguntas.

Conforme al art. 46.2.b) de la LRBRL, la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día, que deba servir de base al debate, figura a disposición de los Sres/as Concejales/as, desde ésta fecha, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cítese a los Sres. Ediles e insértese copia de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa. Documento firmado electrónicamente.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)
Tfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilladigital.com
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	Za8aa15e3ebc4ee6a1a26c6d0427c076001
Uri de validación	https://sede.ayuntamientodearmilla.com/ABSIS/DI/ARX/DI/ARX/ABSASWeb/CASTELLANO/ASP/verificador/firma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/223 - Fecha Resolución: 06/02/2019



Firma 1 de 1
DOLORES CAÑAVATE JIMENEZ
06/02/2019
ALCALDESA